

# **Kutxabank Empréstitos S.A.U.**

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

## **ANEXO I**

### **Modelo de Condiciones Finales del Programa de Emisión de Pagarés de Kutxabank Empréstitos S.A.U. 2016**

Emitidos bajo el Folleto de Base de Pagarés “Programa de Emisión de Pagarés Kutxabank Empréstitos S.A.U. 2016”, verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 5 de mayo de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Delegado (UE) 486/2012, se advierte:

- a) Que las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base y su suplemento o suplementos (se identificarán los suplementos que se hayan publicado hasta la fecha de emisión a la que se refieren las condiciones finales que se comunican);
- b) Que el Folleto de Base y sus suplementos se encuentran publicados en la página web del Garante, [www.kutxabank.com](http://www.kutxabank.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) Que a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base, las Condiciones Finales y el Resumen del Folleto Base adaptado a la presente emisión (*sólo aplicable a emisiones a plazo igual o superior a 12 meses*)

#### **DESCRIPCION, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS.**

A continuación se indican las características concretas de la emisión que se comunica mediante el presente Modelo, que son específicas de la emisión comunicada y que se refieren a información no contenida en el Folleto de Base o sobre la que se establecían opciones en dicho folleto.

- Código ISIN : ES05134247R0
- Número de valores emitidos :25 000
- Fecha de Emisión:11/05/2016
- Fecha de Vencimiento:30/10/2017
- Importe Nominal:25 000 000
- Importe total efectivo:24 853 600,51

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido de las presentes Condiciones Finales, firma en Bilbao, a 10 de Mayo de 2016.

-----  
D.

Ignacio Martín – Muñío Sainz

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

## I. RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) no 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004. Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de Folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor, se mencionan como “no aplicable”.

<b>Sección A- Introducción y advertencias</b>		
<b>A.1</b>	<b>Advertencia</b>	<p>Este resumen debe leerse como introducción al Folleto.</p> <p>Toda decisión de invertir en los valores debe de estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto.</p> <p>Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de traducción del Folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</p> <p>La responsabilidad civil sólo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</p>
<b>A.2</b>	<b>Consentimiento del emisor para la utilización del folleto por intermediarios financieros</b>	No procede.

<b>Sección B- Emisor y Garante</b>		
<b>B.1</b>	<b>Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante</b>	<p>Kutxabank Empréstitos S.A.U, ( en adelante, “Kutxabank Empréstitos” o el “Emisor”).CIF A-95414207</p> <p>Kutxabank S.A., siendo Kutxabank su nombre comercial y denominación abreviada (en adelante “Kutxabank”, el “Banco” o el “Garante”). CIF A95653077.</p>
<b>B.2</b>	<b>Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante.</b>	<p>Emisor: Su domicilio social está en la calle Gran Vía 30-32, Bilbao 48.009 y su Código de Identificación Fiscal es el A95414207.</p> <p>Está constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, con carácter unipersonal.</p> <p>Garante: Su domicilio social está en la calle Gran Vía 30-32, Bilbao 48.009 y su Código de Identificación Fiscal es el A95653077.</p> <p>Es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades operantes en España. Se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.</p>
<b>B.4b</b>	<b>Descripción de cualquier tendencia conocida que afecte al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad</b>	No ha habido ningún acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia, con excepción de los que afecten a la Sociedad Garante, Kutxabank S.A. y que se encuentran recogidos en el apartado B13.

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

<b>B.5</b>	<b>Pertenencia del Emisor y del Garante a un grupo</b>	<p>Kutxabank Empréstitos es una sociedad filial del Grupo Kutxabank, siendo su único accionista Kutxabank S.A.</p> <p>Kutxabank S.A. es la sociedad dominante del Grupo Kutxabank, que opera principalmente en el sector financiero y no depende de ninguna otra entidad.</p>
<b>B.9</b>	<b>Estimación Beneficios del Emisor y del Garante</b>	<p>El Emisor y el Garante han optado por no incluir estimación de beneficios.</p>
<b>B.10</b>	<b>Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica</b>	<p>Las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2015 y 2014 de Kutxabank Empréstitos y de Kutxabank S.A., han sido auditados, sin ningún tipo de salvedad ni excepción, por la firma de auditoría Deloitte, S.L., con domicilio social en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 28020 Madrid y nº de inscripción en el ROAC S0692 y, a la fecha de inscripción del presente documento, están pendientes de aprobación por la Junta de Accionistas.</p>
<b>B.12</b>	<b>Información Financiera fundamental relativa al Emisor y al Garante</b>	<p>A continuación, se muestran las magnitudes financieras más relevantes de los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Emisor y el Garante al cierre del ejercicio 2015 y 2014:</p>

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

Kutxabank Empréstitos, S.A.U.							
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014							
(Miles de Euros)							
ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014(*)	% Variac.	PASIVO	31-12-2015	31-12-2014(*)	% Variac.
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>148.977</b>	<b>198.019</b>	<b>-24,77%</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.157</b>	<b>888</b>	<b>30,29%</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	148.977	198.019	-24,77%	<b>FONDOS PROPIOS-</b>			
				Capital	61	61	0,00%
				Reservas	827	784	5,48%
				Resultado del ejercicio	269	43	525,58%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>742.397</b>	<b>319.498</b>	<b>132,36%</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>148.950</b>	<b>197.985</b>	<b>-24,77%</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	741.473	318.716	132,64%	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	148.950	197.985	-24,77%
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	924	782	18,16%	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>741.267</b>	<b>318.644</b>	<b>132,63%</b>
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	398.886	198.897	100,55%
				Deudas con terceros a corto plazo	342.321	119.737	185,89%
				Acreedores comerc. y otras ctas. a pagar	60	10	500,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>891.374</b>	<b>517.517</b>	<b>72,24%</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>891.374</b>	<b>517.517</b>	<b>72,24%</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

## Kutxabank Empréstitos, S.A.U.

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014(*)	% Variac.
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>4.782</b>	<b>6.944</b>	<b>-31,13%</b>
<i>Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros</i>	4.782	6.944	-31,13%
<i>- En empresas del grupo y asociadas</i>	4.782	6.944	-31,13%
<b>Gastos Financieros</b>	<b>(4.232)</b>	<b>(6.713)</b>	<b>-36,96%</b>
<i>- Por deudas con empresas del grupo y asociadas</i>	(3.456)	(6.429)	-46,24%
<i>- Por deudas con terceros</i>	(776)	(284)	173,24%
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(177)</b>	<b>(172)</b>	<b>2,91%</b>
Servicios exteriores	(24)	(23)	4,35%
Otros gastos de gestión corriente	(134)	(130)	3,08%
Tributos	(19)	(19)	0,00%
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>373</b>	<b>59</b>	<b>532,20%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>373</b>	<b>59</b>	<b>532,20%</b>
Impuestos sobre beneficios	104	16	550,00%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>269</b>	<b>43</b>	<b>525,58%</b>

(\*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

## KUTXABANK

### PRINCIPALES MAGNITUDES DEL BALANCE CONSOLIDADO

(En miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>% Variación</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	709.339	346.297	104,84%
Cartera de negociación	136.018	159.548	-14,75%
Otros activos financieros a v.razonable con cambios en pérdid. y ganancs.	38.380	44.910	-14,54%
Activos financieros disponibles para la venta	6.265.433	6.790.040	-7,73%
Inversiones crediticias	45.672.820	45.440.332	0,51%
Cartera de inversión a vencimiento	44.142	44.048	0,21%
Derivados de cobertura	352.787	441.874	-20,16%
Activos no corrientes en venta	834.482	1.599.903	-47,84%
Participaciones	499.297	618.121	-19,22%
Activos por reaseguros	65.069	72.218	-9,90%
Activo material	1.108.430	1.154.091	-3,96%
Activo intangible	338.685	328.104	3,22%
Activos fiscales	2.007.656	2.054.625	-2,29%
Resto de activos	303.134	319.220	-5,04%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>58.375.672</b>	<b>59.413.331</b>	<b>-1,75%</b>
<b>PASIVO</b>	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>% Variación</b>
Cartera de negociación	131.803	161.511	-18,39%
Pasivos financieros a coste amortizado	51.124.934	52.274.704	-2,20%
Derivados de cobertura	135.028	176.017	-23,29%
Pasivos por contratos de seguros	661.493	734.164	-9,90%
Provisiones	533.560	505.096	5,64%
Pasivos fiscales	294.240	349.336	-15,77%
Fondo de la obra social	-	-	-
Resto de pasivos	157.009	188.008	-16,49%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>53.038.067</b>	<b>54.388.836</b>	<b>-2,48%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.337.605</b>	<b>5.024.495</b>	<b>6,23%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>58.375.672</b>	<b>59.413.331</b>	<b>-1,75%</b>

### PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

(En miles de euros)

	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>% Variación</b>
MARGEN DE INTERESES	618.898	620.605	-0,28%
MARGEN BRUTO	1.183.129	1.250.402	-5,38%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	23.654	146.761	-83,88%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	204.278	146.652	39,29%

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

	<b>Cambios adversos en el Emisor y en el Garante</b>	No se ha producido ningún cambio adverso significativo en las perspectivas del Emisor ni del Garante, desde las fechas de sus últimos estados financieros publicados.
<b>B.13</b>	<b>Descripción de acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor y del Garante</b>	<p>La principal tendencia que afecta a Kutxabank y al sector donde ejerce su actividad, es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado.</p> <p>Kutxabank considera que la integración de las entidades que conforman su Grupo, ha contribuido a mejorar la eficiencia en distintos aspectos de su actividad, y a obtener economías de escala en aspectos tales como la reorganización de los Servicios Centrales, la integración tecnológica, la Gestión de Compras y Proveedores, y la reorganización de las plantillas.</p> <p>En este sentido destacan los resultados del proceso de evaluación global por parte del Banco Central Europeo (BCE), junto con Banco de España, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) de noviembre de 2014, que consistía en una profunda revisión de la calidad de los activos de cada entidad financiera y en un Test de estrés, en el que se examinaba la capacidad de las entidades para la absorción de impactos en su solvencia bajo dos escenarios de estrés diferentes (base y adverso) para un horizonte temporal de tres años (2014-2016),</p> <p>Dichos resultados determinaron que Kutxabank cumplía holgadamente con los estándares de solvencia establecidos, en los dos escenarios contemplados. Bajo su escenario más adverso, el Ratio Common Equity Tier I de Kutxabank se situaría en el 11,8% en diciembre de 2016, más del doble del 5,5% mínimo establecido.</p> <p>Este aspecto ha sido refrendado por parte de la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y el Banco Central Europeo (BCE) mediante el Ejercicio de Transparencia llevado a cabo a nivel de la Unión Europea (UE) correspondiente al ejercicio 2015.</p> <p>Como parte del análisis se informa que los ratios de solvencia y “fully loaded” del Grupo se mantienen en cabeza del sector, con un Core Tier1 del 13,95% hasta el cierre de junio, porcentaje que se eleva al 14,13% a finales de septiembre y que el ratio “fully loaded” se sitúa en el 13,68% en junio (13,97% a septiembre). Asimismo, el Grupo Kutxabank mantiene el mejor ratio de apalancamiento (proporción entre el capital propio y el activo total) del sistema financiero estatal y de entre los mejores de Europa, alcanzando el 7,47% en junio y 7,63% en septiembre.(Fuente ABE).</p> <p>Además, el Banco Central Europeo ha comunicado a Kutxabank los nuevos requerimientos de capital aplicables, en virtud de las conclusiones extraídas del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) llevado a cabo durante 2015.</p> <p>Kutxabank deberá mantener en todo momento, en base consolidada, un ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) de, como mínimo, el 9,05%. Este umbral abarca el 4,50% exigido por Pilar1, y un requerimiento de Pilar 2 (incluyendo el colchón de conservación) del 4,55%.</p> <p>En el momento actual, Kutxabank no está sometido a otro tipo de requerimientos de solvencia ligados a los colchones combinados (sistémicos y anticíclicos), por lo que el requerimiento total de capital ordinario de nivel 1 (CET1) que le es aplicable queda establecido en el 9,05%.</p> <p>A 31.12.15, el ratio de capital ordinario de nivel 1(CET1) del Grupo Kutxabank es del 14,61% (en versión phased-in), el ratio “fully loaded” es el 14,26% y el ratio de apalancamiento es el 7,71%.</p>
<b>B.14</b>	<b>Posición del Emisor y del garante dentro del Grupo</b>	<p>Kutxabank Empréstitos es una sociedad filial del Grupo Kutxabank, siendo su único accionista Kutxabank S.A.</p> <p>Kutxabank S.A. es la sociedad dominante del Grupo Kutxabank, y no depende de ninguna otra entidad.</p>
<b>B.15</b>	<b>Descripción de las principales actividades del Emisor y del Garante</b>	<p>La actividad principal del Emisor se encuadra en el número 6.4.9.9 (Otros Servicios Financieros, excepto Seguros y Fondos de Pensiones) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.)</p> <p>Su actividad exclusiva es proveer de financiación a Kutxabank S.A., a través de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.</p> <p>Dichos empréstitos contarán, en su caso, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank S.A. y serán colocados en el mercado por ésta.</p> <p>Las principales actividades del Garante, están relacionadas con la actividad financiera, destacando, la captación de recursos ajenos, las actividades de financiación y la prestación de servicios financieros.</p>

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

<b>B.16</b>	<b>Si el Emisor o el Garante están directa o indirectamente bajo control de un tercero</b>	<p>Kutxabank Empréstitos es una sociedad filial del Grupo Kutxabank, siendo su único accionista Kutxabank S.A.</p> <p>Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, es el accionista mayoritario de Kutxabank, con el 57% del capital. No obstante la participación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria en Kutxabank, en los Estatutos, se contempla que determinados acuerdos requieran una mayoría del 59% de los votos, entre ellos: Aumento y reducción del capital social, la emisión de valores que den derecho a la adquisición de acciones y la modificación de estatutos.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco, dándose por extinguido el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank.</p> <p>A partir de ese momento, se establecen una serie de obligaciones para las fundaciones bancarias en función de la participación accionarial en el banco, como la presentación de un protocolo de gestión y de un plan financiero. Si la participación es superior al 50%, la fundación bancaria tiene la obligación de constituir un fondo de reserva, salvo que elabore un plan de desinversión, autorizado por el Banco de España, mediante el cual su participación quede por debajo del 50%.</p>																				
<b>B.17</b>	<b>Calificación crediticia del Emisor y del Garante</b>	<p>Kutxabank Empréstitos no tiene calificación crediticia por ninguna agencia de rating.</p> <p>Kutxabank S.A. tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones no habiendo sido modificados a la fecha de inscripción de este Folleto de Base:</p> <table border="1"><thead><tr><th></th><th><b>MOODY'S Investors Service España, S.A.</b></th><th><b>FITCH Ratings España, S.A.U.</b></th><th><b>Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited, Suc. en España</b></th></tr></thead><tbody><tr><td><b>Fecha informe</b></td><td>28-04-16</td><td>24-08-15</td><td>29-07-15</td></tr><tr><td><b>Largo plazo</b></td><td>Ba1</td><td>BBB</td><td>BBB-</td></tr><tr><td><b>Corto plazo</b></td><td>NP</td><td>F3</td><td>A-3</td></tr><tr><td><b>Perspectiva</b></td><td>Estable</td><td>Positiva</td><td>Estable</td></tr></tbody></table> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente, han sido registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº 1.060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16/9/09, sobre agencias de calificación crediticia.</p>		<b>MOODY'S Investors Service España, S.A.</b>	<b>FITCH Ratings España, S.A.U.</b>	<b>Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited, Suc. en España</b>	<b>Fecha informe</b>	28-04-16	24-08-15	29-07-15	<b>Largo plazo</b>	Ba1	BBB	BBB-	<b>Corto plazo</b>	NP	F3	A-3	<b>Perspectiva</b>	Estable	Positiva	Estable
	<b>MOODY'S Investors Service España, S.A.</b>	<b>FITCH Ratings España, S.A.U.</b>	<b>Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited, Suc. en España</b>																			
<b>Fecha informe</b>	28-04-16	24-08-15	29-07-15																			
<b>Largo plazo</b>	Ba1	BBB	BBB-																			
<b>Corto plazo</b>	NP	F3	A-3																			
<b>Perspectiva</b>	Estable	Positiva	Estable																			
<b>B.18</b>	<b>Descripción de la naturaleza y alcance de la garantía</b>	<p>La Comisión Ejecutiva de Kutxabank, en su reunión de 17 de marzo de 2016, acordó garantizar con carácter solidario e irrevocable, las obligaciones que se deriven para Kutxabank Empréstitos S.A.U. de la emisión de pagarés acordada por dicha entidad con fecha 17 de marzo de 2016, por un importe de hasta 2.000 millones de euros, de saldo vivo nominal máximo. La garantía cubre tanto la obligación de reembolsar valores de deuda como el pago de intereses.</p> <p>A los efectos de la garantía, "pagos garantizados" significa, (i) cualquier remuneración de los pagarés devengada pero no pagada por el Emisor; y (ii) el precio de amortización de los pagarés de acuerdo con las condiciones de la emisión.</p>																				
<b>B.19</b>	<b>Información sobre el garante</b>	<p>La información sobre el garante, se encuentra recogida en los distintos apartados del presente documento.</p>																				

## Sección C – Valores

<b>C.1</b>	<b>Tipo y clase de valores ofertados</b>	<p>Los pagarés de empresa son valores representados en anotaciones en cuenta, emitidos al descuento, que representan una deuda para su emisor, devengan intereses implícitos y son reembolsables a su vencimiento.</p> <p>Los pagarés emitidos con cargo a este programa, tendrán un valor nominal unitario de 1.000 euros, siendo el importe mínimo de la suscripción 100.000 euros.</p> <p>Para cada emisión de pagarés con el mismo vencimiento, se asignará un código ISIN.</p>
<b>C.2</b>	<b>Divisa de la Emisión</b>	<p>Euros.</p>

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

<b>C.5</b>	<b>Descripción de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de los valores</b>	No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los valores.
<b>C.8</b>	<b>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones</b>	<p>Conforme con la legislación vigente, los pagarés emitidos bajo el presente Folleto, carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Kutxabank Empréstitos S.A.U.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emiten.</p> <p>Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base, no tendrán garantías reales, estando garantizados su principal e intereses por el patrimonio total de Kutxabank Empréstitos S.A.U. y el de Kutxabank S.A.,</p> <p>Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto, a diferencia de los depósitos bancarios, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor y del garante, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tengan Kutxabank Empréstitos S.A.U y Kutxabank S.A., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.</p>
<b>C.9</b>	<b>Emisión de los valores, tipo de interés, amortización, indicación del rendimiento, y representación de los valores emitidos</b>	<p>Fechas de Emisión y Desembolso: La fecha de emisión coincidirá con la del desembolso que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posteriores a la fecha de contratación</p> <p>El tipo de interés nominal será el pactado entre las partes para cada pagaré o grupo de pagarés, en el momento de la formalización (fecha de suscripción), en función de los tipos de interés vigentes en cada momento.</p> <p>El inversor abonará en la fecha de desembolso el importe efectivo, que es el que resulta de deducir al valor nominal (precio de reembolso), el importe de descuento que le corresponda en función del tipo de interés negociado y del plazo a que se emita, siendo los gastos de emisión a cargo del emisor.</p> <p>La amortización es única a vencimiento, al 100% de su valor nominal. Los pagarés tendrán un vencimiento comprendido entre 3 días hábiles y 548 días naturales, ambos inclusive.</p> <p>En el supuesto de que los pagarés que se emitan al amparo del presente programa tengan un plazo de amortización igual o superior a un año, se depositarán ante la CNMV las Condiciones Finales (ver Modelo de Condiciones Finales del Anexo), con ocasión de cada emisión concreta y se publicarán en la página web del Garante (Kutxabank SA).</p> <p>No existe opción de amortización anticipada ni por parte del Emisor ni a opción del inversor. Sin perjuicio de lo anterior, el emisor podrá proceder a la amortización anticipada de los pagarés que por cualquier circunstancia obrasen en su poder.</p> <p>Debido a la naturaleza de los valores, no procede en este tipo de emisiones la constitución de un Sindicato de Tenedores de Pagarés.</p>
<b>C.10</b>	<b>Instrumentos derivados</b>	No procede, puesto que los valores no tienen un componente derivado en el pago de intereses.
<b>C.11</b>	<b>Negociación</b>	Kutxabank Empréstitos, S.A.U., solicitará la admisión a cotización oficial de los pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija, realizándose todos los trámites necesarios para que coticen a la mayor brevedad posible y en, cualquier caso, en un plazo no superior a los 30 días desde la fecha de emisión y antes del vencimiento.
<b>Sección D – Riesgos</b>		
<b>D2</b>	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor y del Garante</b>	<p>El Emisor es una sociedad participada al 100% por Kutxabank S.A., que es quien garantiza, en los términos acordados, de forma solidaria e irrevocable, los pagarés que Kutxabank Empréstitos S.A.U. emite.</p> <p>Kutxabank Empréstitos S.A.U. traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz Kutxabank S.A., que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado.</p> <p><u>Riesgo de crédito:</u> Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantiene la totalidad de su exposición al riesgo de crédito con su matriz Kutxabank S.A., cuya calificación crediticia se expone en el apartado B17 de este Resumen.</p> <p><u>Riesgo de Liquidez:</u> Kutxabank Empréstitos constituye depósitos en Kutxabank S.A. por los mismos importes efectivos y con las mismas fechas de vencimiento que las emisiones de deuda, compensando de esta forma los flujos de cobro y pago.</p>

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

**Riesgo de tipo de interés:** La gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz, mediante la contratación de depósitos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos, de forma que los plazos quedan perfectamente igualados.

El tipo de interés aplicado a los depósitos constituidos por la Sociedad es el acordado en las emisiones de deuda a la que éstos se encuentran asociados más un pequeño diferencial positivo, de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de interés.

Por tanto, los factores de riesgo del Emisor quedan circunscritos a los de la propia Entidad Garante, cuyo Documento de Registro se ha inscrito con fecha 5 de mayo de 2016 en el Registro Oficial de la CNMV.

Se resumen a continuación los principales riesgos del garante:

## Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el mismo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Los datos de Recursos Propios y Coeficiente de Solvencia de Kutxabank a 31/12/15 y 31.12.14, son los siguientes:

<b>Ratios de solvencia*</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Ratio CET1	14,61%	12,74%
CET 1 fully loaded	14,26%	12,53%
Ratio Tier 1	14,61%	12,74%
Ratio de Capital Total	14,71%	13,11%
<b>Recursos Propios computables (RRPP) y Activos Ponderados por Riesgo</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Activos Ponderados por Riesgo	30.959.758	33.578.455
RRPP computables como CET1	4.521.864	4.276.222
Excedente CET1 s/mín 4,5%	3.128.674	2.765.192
RRPP Tier 1	4.521.864	4.276.222
Excedente T1 s/mín 6,0%	2.664.278	2.261.515
Total RRPP computables	4.553.646	4.402.175
Excente Capital Total s/Pilar 1 mín 8%	2.076.865	1.715.899
Requerimiento de Pilar 2**	9,05%	-
Excedente de CET1 s/requerimiento de Pilar 2	1.720.006	-

(Datos en miles de euros)

\*Los datos relativos a la solvencia de 2014 y 2015, están calculados en base a los criterios del período transicional definido por Basilea III ("phased in") correspondientes a cada uno de los ejercicios. El ratio CET 1 fully loaded está calculado de acuerdo a los criterios que serán de aplicación al final del período transicional.

\*\* Este umbral abarca el 4,50% de CET1 exigido por Pilar 1, y un requerimiento de Pilar 2 (incluyendo el colchón de conservación) del 4,55%.

Se incluyen a continuación los datos relativos a la morosidad del crédito y cobertura total del Grupo Kutxabank S.A. a 31/12/15 y 31/12/14.

31/12/15		31/12/14	
Morosidad	Cobertura	Morosidad	Cobertura
8,65%	55,55%	10,68%	57,23%

En línea con el contexto económico-financiero, la tasa de morosidad del Crédito a la Clientela del Grupo Kutxabank ha continuado en el 2015 con el descenso iniciado en el año anterior, al cerrar el año 2015 en el 8,65%, muy por debajo del 10,68% con el que cerró el ejercicio 2014.

La tasa de morosidad del Crédito a la Clientela de Kutxabank a nivel individual es del 6,42% y del 7,99% a 31 de diciembre de 2015 y de 2014, respectivamente.

La tasa de morosidad del Crédito a la Clientela de las Entidades de Crédito es del 10,12% y del 12,51% en diciembre 2015 y diciembre de 2014, respectivamente (Fuente Banco de España).

El Grupo Kutxabank, viene realizando un importante esfuerzo para sanear su cartera de activos problemáticos, lo que le permite presentar tasas de cobertura de la morosidad del Crédito a la

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

Cientela del 55,55 % y del 57,23% a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, respectivamente, sobre sus activos dudosos.

El porcentaje de cobertura de la morosidad del Crédito a la Clientela de Kutxabank a nivel individual es del 66,32% y del 63,56% a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

La tasa de cobertura de la morosidad del Crédito a la Clientela de las Entidades de Crédito es del 59,20% y del 58,08% en diciembre de 2015 y diciembre de 2014 (Fuente Banco de España)

El ratio de morosidad hipotecaria (incluye la morosidad de todos los préstamos y créditos con garantía hipotecaria) del grupo Kutxabank es el 9,35% a 31.12.15 frente a un 10,93% a 31.12.14.

El porcentaje de morosidad del crédito inmobiliario a hogares destinado a la adquisición de vivienda, a nivel consolidado, es del 3,61% en el Grupo Kutxabank S.A. a 31 de diciembre de 2015 y para el sector el 5,56%. Para el año 2014, estos ratios son el 3,64% para el Grupo Kutxabank y el 5,86% para el sector. (Fuente: Elaboración propia a partir de las Cuentas Anuales Consolidadas Públicas de las Entidades).

El ratio de morosidad del crédito a la promoción y construcción inmobiliaria del grupo Kutxabank es el 64,71% a 31.12.15 frente a un 77,75% a 31.12.14.

Ante el requerimiento de información solicitado por Banco de España, a continuación se presenta un extracto de la información referente a la exposición del Grupo Kutxabank al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	2015			2014		
	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía	Cobert. específicas	Importe Bruto	Exceso sobre el valor de garantía	Cobert. específicas
<b>Crédito</b>	<b>3.037.350</b>	<b>1.280.340</b>	<b>1.163.541</b>	<b>4.069.523</b>	<b>1.542.934</b>	<b>1.626.548</b>
Del que: dudoso	1.736.158	1.064.575	1.034.752	2.447.570	1.338.221	1.429.407
Del que: subestándar	316.706	61.744	128.789	508.572	37.012	197.141

(Importes en miles de euros)

## Riesgo de liquidez

Se define el Riesgo de Liquidez como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del desfase temporal entre los vencimientos de sus activos y de sus pasivos, y del impacto de dicha estructura financiera sobre su posición estratégica, sobre el coste de su financiación o sobre su capacidad para atender sus compromisos de pago.

A continuación se muestra un análisis de los activos y pasivos del Grupo agrupados por su vencimiento considerado como el período pendiente desde la fecha del balance hasta la fecha de vencimiento contractual:

2015	Total Activos	Total Pasivos	Gap de Liquidez
A la vista	798.326	19.537.072	(18.738.746)
Hasta 1 mes	1.632.531	2.413.970	(781.439)
Entre 1 mes y 3 meses	2.549.986	3.246.702	(696.716)
Entre 3 meses y 1 año	3.695.349	11.894.455	(8.199.106)
Entre 1 año y 2 años	4.272.886	4.651.289	(378.403)
Entre 2 años y 3 años	3.247.813	2.965.278	282.535
Entre 3 años y 4 años	3.654.877	792.627	2.862.250
Más de 4 años	28.066.358	4.461.187	23.605.171
Sin vencimiento	5.311.285	540.127	4.771.158
<b>Total</b>	<b>53.229.411</b>	<b>50.502.707</b>	<b>2.726.704</b>

2014	Total Activos	Total Pasivos	Gap de Liquidez
A la vista	427.435	19.129.299	(18.701.864)
Hasta 1 mes	1.800.839	2.217.217	(416.378)
Entre 1 mes y 3 meses	1.354.180	3.699.452	(2.345.272)
Entre 3 meses y 1 año	4.700.131	10.993.663	(6.293.532)
Entre 1 año y 2 años	4.853.091	7.955.718	(3.102.627)
Entre 2 años y 3 años	3.689.653	3.358.602	331.051
Entre 3 años y 4 años	3.625.667	168.784	3.456.883
Más de 4 años	27.180.640	3.262.291	23.918.349
Sin vencimiento	5.652.112	786.048	4.866.064
<b>Total</b>	<b>53.283.748</b>	<b>51.571.071</b>	<b>1.712.677</b>

(Importes en miles de euros)

Riesgo de tipo de interés y de cambio

. El riesgo de tipo de interés se define como la probabilidad de que se generen pérdidas debido a una evolución adversa en los tipos de interés de mercado.

En aquellos casos en los que la apertura al riesgo de tipo de interés no se considera aceptable, por su magnitud excesiva o por su signo contrario a las propias expectativas de evolución de los mercados, se procede a gestionar su cobertura.

. El riesgo de tipo de cambio es la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes monedas en las que opera. La Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en moneda extranjera relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima. Al cierre del año 2015 la sensibilidad del margen de intermediación de la actividad comercial de la Entidad Dominante, ante un desplazamiento horizontal de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b. en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento del Balance, es el siguiente:

	Margen de Interés	Efecto en los ajustes por valoración del Patrimonio neto
Variaciones sobre el Euribor:		
Incremento de 100 puntos básicos	66.351	(65.019)
Incremento de 50 puntos básicos	34.368	(33.438)
Disminución de 50 puntos básicos	(14.534)	27.674

(Importes en miles de euros)

Riesgo de Mercado

Este apartado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas procedentes de la Cartera Propia, como consecuencia de la evolución adversa de los mercados, ya sean monetarios, de renta fija, renta variable, derivados, etc. Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de Value at Risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas.

En el 2015 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de la cartera de negociación ascendió a 88 miles de euros (59 miles de euros en el ejercicio 2014).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de capital en poder del Grupo) a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.918.729 miles de euros.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la “posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos”. Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

El capital regulatorio calculado para el Grupo Kutxabank por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 191.242 miles de euros.

Riesgo de las participaciones

Estos riesgos incluyen los derivados de la participación en sociedades que operan en sectores altamente regulados como el energético, telecomunicaciones, financiero o seguros, así como los riesgos operativos de sus sociedades participadas de sectores como el de infraestructuras e inmobiliario. El total de participaciones supone el 4,97% del Activo Total del Balance.

Riesgo de Concentración.

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las exposiciones individuales significativas que estén correlacionadas y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento está sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (sector, economía, localización geográfica, etc.).

Por lo que se refiere a la concentración geográfica, el emisor es una entidad estrechamente ligada a la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde radica el 62% de su volumen de negocio y el 40% de su red de oficinas, si bien el proceso de expansión geográfica ha proporcionado una significativa diversificación geográfica a su cartera de riesgos. Del resto de la cifra de negocio minorista, el 18,12% de la misma radica en Andalucía (9,05% en Córdoba), el 9,10% en Madrid y el 2,83% en Cataluña.

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

		<p>Al 31 de diciembre de 2015 en torno al 75% del riesgo crediticio del Grupo proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.</p>
<b>D3</b>	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los Valores</b>	<p><u>Riesgo de crédito.</u></p> <p>Es la contingencia de pérdida por deterioro de la estructura financiera del Emisor o del Garante, que puede conllevar ciertos riesgos en el pago de los intereses y/o el principal del título y, por tanto, que puede generar disminución en el valor de la inversión.</p> <p>Los valores incluidos en el presente Folleto de Base no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.</p> <p><u>Riesgo de mercado</u></p> <p>Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.</p> <p>Una vez admitidos a cotización, es posible que los valores sean negociados a precios distintos, al alza o a la baja, dependiendo del tipo de interés en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.</p> <p><u>Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</u></p> <p>Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores. Los valores que se emitan serán valores de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. Aunque se solicitará la admisión a negociación de los valores, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado.</p> <p>El Emisor hace constar que, al permitirse únicamente suscripciones por importes mínimos de 100.000 euros, los pagarés emitidos bajo el presente Folleto Base no serán negociables en la plataforma SEND.</p> <p>No está previsto que ninguna entidad actúe como entidad de liquidez de los pagarés emitidos bajo este Programa.</p> <p><u>Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales.</u></p> <p>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor y del Garante, por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tengan Kutxabank Empréstitos S.A.U y Kutxabank S.A., conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.</p> <p>Las previsiones de la Ley 11/2015 podrán tener impacto significativo en la administración de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión. Los titulares de los pagarés podrían verse sujetos a una reducción del valor de sus pagarés o la conversión de estos en instrumentos de capital. El ejercicio por parte de las autoridades de resolución (del FROB) de cualquiera de las facultades previstas en la Ley 11/2015 o la mera sugerencia de su ejercicio, podría tener un impacto significativo adverso en los derechos de los titulares de los pagarés, en su precio o valor y/o en la capacidad del emisor para atender debidamente las obligaciones derivadas de dichos pagarés.</p> <p><u>Riesgo derivado del alcance de las medidas previstas en la Ley 11/2015 que podrán ser adoptadas en relación con las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión que se consideren en situación de inviabilidad. La adopción de dichas medidas podría afectar significativamente a los pagarés.</u></p> <p>El 19 de junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2015, de 18 de junio, de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión (la "Ley 11/2015"), por la que se transpone parcialmente al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE del Parlamento, del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.</p> <p>La normativa está concebida para dotar a la autoridad de resolución de una serie de instrumentos para intervenir con suficiente antelación y rapidez a las entidades con problemas de solvencia o inviables, a fin de garantizar la continuidad de las funciones esenciales de la entidad, al tiempo que minimizan el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y en los recursos públicos.</p> <p>La Ley 11/2015, prevé cuatro instrumentos de resolución que podrán ser aplicados, individualmente o en cualquier combinación cuando las autoridades de resolución consideren que se cumplen todas las condiciones de resolución.</p> <p>Las previsiones de la Ley 11/2015 podrán tener impacto significativo en la administración de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión. Los titulares de los pagarés (excluyendo aquéllos cuyo vencimiento inicial sea inferior a 7 días) podrían verse sujetos a una</p>

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

		<p>reducción del valor de los mismos o la conversión de éstos en instrumentos de capital. El ejercicio por parte de las autoridades de resolución (del FROB) de cualquiera de las facultades previstas en la Ley 11/2015 o la mera sugerencia de su ejercicio, podría tener un impacto significativo adverso en los derechos de los titulares de los pagarés, en su precio o valor y/o en la capacidad del emisor para atender debidamente las obligaciones derivadas de dichos pagarés.</p> <p><u>Información adicional sobre diferencias entre los pagarés y los depósitos bancarios en términos de rentabilidad, riesgo y liquidez.</u></p> <p>Los pagarés son un producto diferente del depósito bancario. La rentabilidad de los pagarés se determina por diferencia entre el precio de amortización o venta y el de suscripción o adquisición (que es función del tipo nominal concertado entre emisor y suscriptor).</p> <p>La rentabilidad de los depósitos bancarios viene determinada por el tipo de interés pagadero sobre el importe nominal del depósito al plazo acordado.</p> <p>El Emisor establece los tipos de remuneración de los pagarés atendiendo a parámetros tales como condiciones de mercado, entorno regulatorio, política comercial y otros, por lo que pueden modificarse en cualquier momento, incluso intradía.</p> <p>En términos de riesgo, los pagarés están garantizados solidaria e irrevocablemente por Kutxabank S.A. y a diferencia de los depósitos, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>En términos de liquidez, para pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto Base, se solicitará la admisión a negociación en AIAF, no siendo posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni que cada emisión en particular vaya a gozar de total liquidez, mientras que la liquidez de los depósitos, no está condicionada a que se encuentre una contrapartida en el mercado, sino que es proporcionada directamente por la entidad de crédito depositaria, en función de las condiciones contractuales del depósito.</p>
<b>Sección E – Oferta</b>		
<b>E.2b</b>	<b>Motivos y destino de la oferta</b>	Los fondos provenientes de la emisión se destinarán a atender las necesidades de financiación habitual de la entidad Garante, “Kutxabank S.A.”.
<b>E.3</b>	<b>Descripción de las condiciones de la oferta</b>	<p>Denominación de la Emisión: Folleto de Base de Pagarés Kutxabank Empréstitos S.A.U.</p> <p>Importe del Programa: 2.000.000.000 (dos mil millones de euros) de saldo nominal vivo máximo.</p> <p>Período de vigencia del Programa: 1 año, desde la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV.</p> <p>Colectivo de potenciales suscriptores: los valores ofrecidos van dirigidos tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados.</p> <p>Nominal unitario: 1.000 euros. Suscripción mínima: el importe mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 pagarés).</p> <p>Plazo de los valores: Los pagarés tendrán un vencimiento comprendido entre 3 días hábiles y 548 días naturales, ambos inclusive.</p> <p>Amortización: Se amortizarán al 100% de su valor nominal, libres de gastos para el tenedor, sin perjuicio de la retención fiscal que proceda en cada caso.</p> <p>Proceso de solicitud:</p> <p>a) Los inversores cualificados que deseen adquirir los pagarés, deberán dirigir sus peticiones directamente a la Sala de Tesorería de Kutxabank S.A. bien a través de negociación telefónica directa o a través de la plataforma on line “Scala” (en esta opción, el cliente deberá haber suscrito previamente la utilización del servicio y deberá haber sido admitido por Kutxabank como inversor).</p> <p>b) Los inversores minoristas que deseen adquirir los pagarés, podrán dirigirse a cualquier oficina de Kutxabank, S.A., dentro del horario de atención al público, para realizar la solicitud de suscripción, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés.</p> <p>No obstante, el emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.</p> <p>Fechas de Emisión y Desembolso: La fecha de emisión coincidirá con la del desembolso que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posteriores a la fecha de contratación.</p> <p>Cotización: Kutxabank Empréstitos S.A.U., solicitará la admisión a cotización oficial de los pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija, realizándose todos los trámites necesarios para que coticen a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, en un plazo no superior a los 30 días desde la fecha de emisión y antes del vencimiento.</p> <p>El Emisor hace constar que, al permitirse únicamente suscripciones por importes mínimos de 100.000 euros, los pagarés emitidos bajo el presente Folleto Base no serán negociables en la plataforma SEND.</p>

# Kutxabank Empréstitos S.A.U.

Gran Vía, 30-32

48009 Bilbao

		<p>No existe ninguna entidad que otorgue liquidez a las emisiones de pagarés realizadas al amparo del presente Programa.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CARACTERÍSTICAS CONCRETAS DE LA EMISIÓN</u></b></p> <p style="text-align: center;"><i>(Sólo aplicable a emisiones de pagarés a plazo igual o superior a 12 meses)</i></p> <p>Las características singulares que se detallan en las Condiciones Finales son las siguientes:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Código Isin</th><th>Nº valores emitidos</th><th>Importe total nominal</th><th>Fecha de emisión</th><th>Fecha de vencimiento</th><th>Importe total efectivo</th></tr></thead><tbody><tr><td>ES05134247R0</td><td>25 000</td><td>25 000 000</td><td>11/05/2016</td><td>30/10/2017</td><td>24 853 600,51</td></tr></tbody></table>	Código Isin	Nº valores emitidos	Importe total nominal	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe total efectivo	ES05134247R0	25 000	25 000 000	11/05/2016	30/10/2017	24 853 600,51
Código Isin	Nº valores emitidos	Importe total nominal	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe total efectivo									
ES05134247R0	25 000	25 000 000	11/05/2016	30/10/2017	24 853 600,51									
<b>E.4</b>	<b>Descripción de cualquier interés que sea relevante para la emisión</b>	El Garante es titular del 100% del capital social del Emisor.												
<b>E.7</b>	<b>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor</b>	<p>La suscripción y amortización de los valores emitidos, será libre de gastos para el Suscriptor por parte del Emisor.</p> <p>Los inversores minoristas, depositarán los valores inicialmente en la cuenta de valores que el inversor abra a tal efecto en Kutxabank S.A., que estará sujeta a las comisiones de administración, depósito y traslado que Kutxabank S.A. tenga establecidas para dichas cuentas, y que podrán consultarse en la web de Kutxabank.</p>												